

Informe de Actividades
Comisión de Organización
5º Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Enero de 2019 – Diciembre de 2021

Presentación

Este informe presenta a la comunidad universitaria una síntesis de los trabajos realizados por la Comisión de Organización del Quinto Consejo de Plantel durante el periodo de enero de 2019 a diciembre de 2021. Este periodo se divide en dos partes, teniendo como punto medio y de ruptura la difusión de la pandemia desatada por el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad concomitante de COVID-19. Durante la primera parte, entre enero de 2019 y marzo de 2020, la vida institucional del plantel transcurrió dentro de relativa normalidad, un tiempo en el que este consejo intentó llevar adelante acuerdos para regular y mejorar la vida universitaria y la convivencia en general al interior de nuestras instalaciones. En la segunda parte, ante el cierre obligado del plantel y la necesidad de laborar a distancia, fue necesario establecer ajustes a nuestro trabajo y laborar, hasta cierto punto, “en abstracto”, toda vez que la incidencia de nuestros acuerdos no siempre pudo reflejarse en acciones concretas dentro de nuestro plantel, dificultando en mayor medida el ejercicio efectivo de las funciones y potestades de este órgano colegiado. Sin embargo, gracias al compromiso de mis colegas consejeras y consejeros, estudiantes, académicos y administrativos, dentro de este contexto tan difícil se logró dar continuidad y estabilidad a nuestra labor institucional. A pesar de las limitaciones que hayamos tenido, más allá de los errores cometidos y de los aciertos que hayamos concretado, es fundamental el haber llegado hasta aquí, a casi tres años de gestión y bajo circunstancias extraordinarias, con la mayor parte de integrantes del consejo atendiendo funciones, respondiendo a convocatorias, trabajando en comisiones y tomando decisiones y acuerdos que esperamos hayan sido en beneficio de nuestra comunidad de San Lorenzo Tezonco. En ese sentido agradezco especialmente a Jonathan Moncayo, representante estudiantil que se mantuvo hasta el final en su cargo, a la Dra. Ma Claudia Roldán, a quien acompañamos durante dos años en su gestión como coordinadora de plantel, al Maestro Octavio Serra, quien era el coordinador de plantel cuando iniciamos nuestra gestión como Quinto Consejo. Especialmente gracias a mis colegas profesoras y profesores que aguantaron todo el camino hasta el día de hoy: Evelia Arteaga Conde, Grissel Gómez Estrada, Mary Durán Lizárraga,

María Guadalupe de Dios Bravo, Marcos Ángel González Olvera, Karim Garay Vega . Gracias también a las estudiantes Blanca Carolina Luna Ramírez y a Esteffany Citlalic González Cruz quienes se integraron al consejo para dar mayor presencia al sector estudiantil, pero que tuvieron que retirarse en su momento para dar prioridad a su vida académica y laboral. Igualmente gracias a Julia Cortés y a Alfonso Hernández Juárez en su trabajo de enlace administrativo, que juega un papel clave para la vida interna de nuestro plantel. Aprovecho aquí mismo para agradecer el acompañamiento y la asesoría brindada por los abogados Mauricio Ballesteros Becerril y Rodrigo Hernández Ayala cuya experiencia ha sido muy necesaria y de gran utilidad para guiar los trabajos del consejo en un sentido institucional y apegado siempre a derecho. No puedo dejar de mencionar a Beatriz Badillo y Oscar Colín, quienes por breve tiempo fueron representantes del sector administrativo ante nuestro consejo.

Considerando que nuestra gestión debió concluir normalmente en enero de 2021, pero que fue necesario publicar varias convocatorias y prórrogas para reunir el mínimo de candidatos de los tres sectores para integrar el Sexto Consejo de Plantel, los trabajos del Quinto Consejo durante este año se han realizado de manera extraordinaria, contando para ello con el aval del Consejo Universitario que, desde su Comisión de Asuntos Legislativos, otorgó los dictámenes de procedencia que hicieron falta con base en el artículo 57 del Reglamento en Materia Electoral. De igual manera, el trabajo colegiado se ha visto condicionado por los cambios determinados por el semáforo epidemiológico y por las decisiones que se toman desde la rectoría y las coordinaciones centrales para regular la vida de la universidad en su conjunto. Durante el segundo semestre de 2021 que está por concluir, el Consejo colaboró con la Coordinación del plantel para acelerar los trabajos de mantenimiento y reparación con el objetivo de que en enero del 2022 estemos en condiciones de recibir a la comunidad universitaria en labores presenciales. Con base en los “lineamientos de organización para las actividades docentes durante el semestre 2022-1” recientemente publicados por la Rectoría y la Coordinación Académica, parece ser un hecho que nuestro plantel regresará a actividades presenciales el próximo semestre. Se ha hecho lo posible para contar con las condiciones necesarias para este regreso, a pesar de las múltiples dificultades de orden institucional que se enfrentan desde el consejo y de la coordinación de plantel para concretar los compromisos asumidos y llevar adelante las acciones que corresponden a la Coordinación de Obras y Conservación y a la Coordinación de Servicios Administrativos, principalmente.

Tal como lo estipula el artículo 86 del Reglamento de Consejos de Plantel, las atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Organización son las siguientes: I. Organizar y coordinar los trabajos del Consejo de Plantel. II. Proponer y presentar al Pleno para su aprobación el calendario anual de sesiones ordinarias del Consejo. III. Recabar de las distintas instancias del

Consejo la información relativa a su agenda de trabajo con el objeto de integrarla, publicarla y mantenerla actualizada en el sitio web del Consejo. IV. Recibir, turnar y dar seguimiento de las comunicaciones al interior del Consejo para favorecer la articulación de los trabajos entre las Comisiones. V. Recibir, dar respuesta, turnar y dar seguimiento a la correspondencia dirigida al Consejo para favorecer las relaciones de éste con la Comunidad. VI. Integrar y emitir la Convocatoria de las sesiones ordinarias del Pleno a partir de los Dictámenes, Iniciativas, Propuestas y Asuntos Generales llegados a la Comisión para su trámite, en los plazos establecidos. VII. Recibir y dar trámite a la solicitud de sesiones extraordinarias, integrando la Convocatoria a petición del Pleno y las Comisiones. VIII. Llevar a cabo las gestiones administrativas pertinentes para el desarrollo de las sesiones plenarias del Consejo. IX. Coordinar los trabajos de la Mesa de Sesiones en las reuniones ordinarias, extraordinarias y permanentes del Consejo. X. Llevar el directorio, la lista de asistencia a las sesiones del Pleno, así como el registro de altas y bajas en el Pleno y en Comisiones. XI. Recabar la documentación producida entre las distintas instancias del Consejo, así como establecer y custodiar los Archivos del Consejo. XII. Elaborar el informe general de actividades del Consejo, a partir de los informes presentados por las Comisiones, los Consejeros y los representantes. XIII. Las demás que le confiera el Pleno del Consejo y el presente Reglamento. XIV. Instalar al siguiente Consejo de Plantel.

Principales acciones realizadas.

En términos formales, tomando en consideración las atribuciones y responsabilidades señaladas para esta Comisión, hemos cumplido con nuestras tareas administrativas en una forma que, de manera sintética, puede observarse en el siguiente cuadro: **SESIONES DEL QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO durante 2019, 2020 y 2021.**

En el año 2019 se llevaron a cabo un total de 24 sesiones , de ellas: 15 sesiones extraordinarias y 9 sesiones ordinarias (la Quinta sesión ordinaria fue cancelada), como se describe en el siguiente cuadro:

EXTRAORDINARIAS		ORDINARIAS	
SESIÓN	FECHA	SESIÓN	FECHA
Primera	14 de enero	Primera	14 de febrero
Segunda	23 de enero	Segunda	13 de marzo
Tercera	15 de febrero	Tercera	23 de abril
Cuarta	20 de febrero	Cuarta	23 de mayo
Quinta	5 de marzo	Quinta	CANCELADA
Sexta	10 de abril	Sexta (1ª.parte)	4 de septiembre
Séptima	8 de mayo	Sexta (2ª.parte)	17 de septiembre
Octava	13 de junio	Séptima	1 de octubre

Novena	28 de junio	Octava	7 de noviembre
Décima	10 de julio	Novena	11 de diciembre
Decimoprimera	22 de agosto		
Decimosegunda	2 de septiembre		
Decimotercera	10 de septiembre		
Decimocuarta	25 de octubre		
Decimoquinta	22 de noviembre		

En el año 2020 se llevaron a cabo un total de 13 sesiones, de ellas: 6 sesiones extraordinarias y 7 sesiones ordinarias. A mediados del mes de marzo por disposiciones de las autoridades de la UACM se suspendieron todas las actividades por la pandemia del COVID-19, motivo por el cual se cancelaron la Cuarta, Quinta y Sexta sesiones ordinarias. De junio a diciembre las sesiones se realizaron en aula virtual por videoconferencia, del modo en que se consigna en el siguiente cuadro:

<u>EXTRAORDINARIAS</u>		<u>ORDINARIAS</u>	
<u>SESIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>SESIÓN</u>	<u>FECHA</u>
Primera (1ª.parte)	12 de junio	Primera	15 de enero
Primera (2ª.parte)	15 de junio	Segunda	13 de febrero
Segunda	6 de julio	Tercera (1ª.parte)	11 de marzo
Tercera (1ª.parte)	25 de septiembre	Tercera (2ª.parte)	13 de marzo
Tercera (2ª. parte)	30 de septiembre	Cuarta	CANCELADA
Cuarta	1 de octubre	Quinta	POR
		Sexta	PANDEMIA
		Séptima	11 de agosto
		Octava	10 de septiembre
		Novena	14 de octubre

En el presente año 2021, se han realizado un total de 18 sesiones, 13 extraordinarias y 5 ordinarias. Todas las sesiones se hacen en aula virtual por videoconferencia. A continuación, se describen:

<u>EXTRAORDINARIAS</u>	<u>ORDINARIAS</u>
-------------------------------	--------------------------

SESIÓN	FECHA	SESIÓN	FECHA
Primera (1ª.parte)	27 de enero	Primera	25 de febrero
Primera (2ª.parte)	2 de febrero	Segunda	24 de marzo
Segunda	11 de febrero	Tercera	20 de abril
Tercera	4 de mayo	Cuarta	19 de agosto
Cuarta (1ª.parte)	6 de mayo	Quinta (Cancelada)	22 de septiembre
Cuarta (2ª.parte)	12 de mayo	Sexta	19 de octubre
Quinta	30 de junio		
Sexta	27 de agosto		
Séptima (1ª.parte)	8 de septiembre		
Séptima (2ª.parte)	10 de septiembre		
Octava	15 de septiembre		
Novena	21 de septiembre		
Décima	30 de septiembre		
Undécima	7 de octubre		
Décima Segunda	23 de noviembre		
Décimo Tercera	9 de diciembre		

En el transcurso de estas sesiones ordinarias y extraordinarias, este consejo tomó 217 acuerdos tendientes a regular la vida interna del plantel y a fortalecer las relaciones institucionales con la coordinación del plantel, el enlace administrativo adscrito a nuestro plantel y las coordinaciones de la administración central de la UACM. El contenido de las sesiones ordinarias y extraordinarias, plasmado en órdenes del día y en acuerdos, puede consultarse en la página electrónica del Consejo ubicada en la siguiente dirección:

<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/%C3%B3rganosdegobierno/consejosdeplanel/sanlorenzotezonco.aspx>

El contenido de esta página electrónica, cuenta con respaldo documental en papel, hasta antes del inicio de la pandemia, en el acervo del Consejo de Planel. Aquí debemos destacar la labor de la Maestra Dolores Araujo Galindo quien lleva con todo orden el archivo del Consejo y participa de manera activa con su experiencia en la organización de las sesiones, la redacción y transcripción de minutas, el envío y recibimiento de correspondencia, entre otras tareas que coadyuvan al mejor desempeño del órgano colegiado.

De esta manera, en términos estrictamente formales y administrativos, esta Comisión cumplió

con sus funciones. Durante nuestra gestión intentamos hacer que prevaleciera siempre el diálogo y la razón, para promover acuerdos por unanimidad y, cuando fue el caso, tratar los disensos con el cuidado que se merecen con el fin de dirimir de la mejor manera, universitaria y razonada, nuestras diferencias. Desde una perspectiva menos formal y más política, atendiendo a las funciones de administración y gobierno que competen a este órgano colegiado, queda mucho que reflexionar sobre nuestra gestión y para el futuro funcionamiento del consejo de plantel de San Lorenzo Tezonco y de los consejos de plantel en el resto de nuestra universidad. Como órganos de gobierno locales, son sujetos de una alta responsabilidad institucional que, junto con las coordinaciones de plantel, reciben, escuchan y atienden las demandas y necesidades de la comunidad. Sin embargo, tienen de por sí potestades y facultades bastante acotadas, que constantemente se ven reducidas todavía más por la prevalencia de una estructura administrativa centralizada, localizada en la sede administrativa, a menudo ajena y no pocas veces indolente ante las necesidades e imperativos concretos que se viven en el día a día de nuestro plantel.

El ejemplo más categórico en ese sentido durante nuestra gestión, queda reflejado en nuestro trabajo con la Coordinación de Obras y Conservación. Existen inercias de mucho peso que vienen de atrás, de anteriores administraciones y consejos, que muestran la inoperancia o la enorme lentitud que caracteriza a dicha coordinación en sus acciones. El Quinto Consejo reiteró acuerdos tomados por consejos anteriores y tomó nuevos acuerdos con el fin de acelerar la indispensable acción de Obras y Conservación para realizar tareas que a ella y sólo a ella competen y puede realizar. Citaré sólo un ejemplo a título ilustrativo: Desde el principio de nuestra gestión, contamos con un presupuesto aprobado por el Consejo Universitario para sustituir los seis elevadores que dan servicio a los edificios de aulas A, B y C. Nuestra labor aquí fue recoger un mandato de la comunidad universitaria que venía de años anteriores y de consejos anteriores. Finalmente, ya en este semestre que está por concluir, se logró este objetivo, aparentemente simple, respaldado en acuerdos y con presupuestos otorgados. Por fin quedaron listos los elevadores para dar servicio a la comunidad. Es imposible resumir aquí la trama de vericuetos y equívocos de orden administrativo y presupuestal que hizo posible un retraso de esta naturaleza, una carencia total de mantenimientos a equipos que tal vez hubieran podido dar servicio por más tiempo y luego un tropiezo tras otro impidiendo la pronta sustitución y colocación de los nuevos ascensores.

Sirva el ejemplo de los elevadores y de nuestra relación con la Coordinación de Obras y Conservación para ilustrar la dificultad que enfrentan los consejos de plantel para concretar sus acuerdos, convencer a las coordinaciones centrales de cumplir a cabalidad con sus funciones y con sus compromisos, pues de ello depende contar con las condiciones adecuadas para el cumplimiento de las tareas sustantivas que ordena nuestra Ley de la UACM. Los consejos de plantel tienen las manos muy atadas para hacer cumplir sus acuerdos, pero, en cambio, son el diapasón de todo lo que ocurre dentro de los planteles, constituyen el receptáculo de todas las quejas, observaciones y demandas que tiene la comunidad, sin tener siempre la capacidad real de responder porque una buena parte de las decisiones y de las acciones dependen de instancias centralizadas. Es necesario que la comunidad universitaria

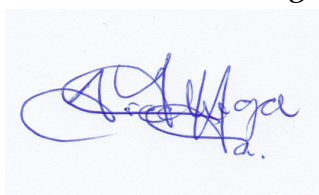
considere estos problemas y proponga soluciones concretas para resolverlos, en aras de fortalecer a los órganos de gobierno local y promover una vida universitaria más sana y operativa en los planteles.

Las labores de este Quinto Consejo debieron concluir, conforme a derecho, a los dos años exactos de haber asumido nuestra responsabilidad. Sin embargo, tras haber emitido en tiempo y forma la convocatoria para la renovación de este órgano colegiado, resultó que no hubo registro de candidatos. Era el tiempo de la pandemia y la comunidad universitaria no manifestó su interés por participar en la integración del Sexto Consejo de Plantel. Esta situación concreta nos obligó a solicitar un dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, siguiendo en ello la letra del artículo 57 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM, que nos permitiera continuar en nuestras funciones para emitir una segunda convocatoria y lograr así instalar el 6º Consejo de plantel, en la fecha prevista de 6 de mayo de 2021. Actuamos conforme a derecho, se emitió la segunda convocatoria y dio por resultado el registro de un candidato, aspirante a representar al sector académico por parte del Colegio de Ciencia y Tecnología. El profesor resultó electo, pero siendo el único consejero electo, nos vimos ante una situación por demás extraordinaria, que también debe servirnos para reflexionar sobre el modo de promover una mayor participación de la comunidad universitaria en la vida institucional de nuestra UACM. Nuestra ley es muy exigente en ese sentido, otorga amplios derechos pero exige amplias obligaciones y necesitamos reforzar con acciones su espíritu y su letra. Finalmente, después de una tercera y una cuarta prórroga a nuestra convocatoria, logramos llegar hasta el día de hoy, gracias a la decisión valiente de quienes conforman el Sexto Consejo de Plantel que vamos a instalar. A ustedes, compañeras y compañeros, les agradecemos de todo corazón su voluntad para estar aquí, pues con ello refuerzan la vida institucional de nuestro plantel y garantizan el funcionamiento adecuado de los órganos de gobierno local. Agradecemos por supuesto también a quienes integraron los órganos electorales, principalmente al Colegio Electoral que sostuvieron el profesor Ignacio Castillo, la profesora Esther Del Callejo Llerenas y el profesor Marco Antonio Velázquez.

Conforme al propósito enunciado al principio de este documento, nuestro propósito era presentar un informe sucinto de las labores de esta Comisión de Organización. Para mayor abundamiento de los temas apenas tratados aquí, reiteramos nuestra invitación a consultar la página electrónica del Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco y, cuando sea pertinente, su archivo documental. Quedamos a disposición para cualquier aclaración.

Atentamente,

Por la comisión de organización



Dr. Ernesto Aréchiga Córdoba

Integrantes de la Comisión de Organización

Lic. Karim Garay Vega

Dr. Marcos Ángel González Olvera.

Ernesto Aréchiga Córdoba. Secretario Técnico de la Comisión.